

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC0786	Evaluación del aprendizaje con enfoque formativo

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que aplican el enfoque formativo de la evaluación en su intervención didáctica para la mejora de los aprendizajes y de su práctica.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia describe las funciones que realiza una persona para evaluar el aprendizaje de los participantes con el enfoque formativo de la evaluación que consiste en la obtención de evidencias, elaboración de juicios y brindar retroalimentación con el fin de mejorar los aprendizajes y su práctica didáctica.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

De la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

2 de septiembre de 2016

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

3 años

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

2 de noviembre de 2016

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**Grupo unitario**

2711 Auxiliares y técnicos en pedagogía y en educación

**Ocupaciones asociadas**

Otros instructores de nivel básico

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Asesores Técnicos Pedagógicos

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Dirección General de Educación Básica del Estado de Hidalgo

Relación con otros estándares de competencia

- EC0235 Facilitación de sesiones para el desarrollo de competencias con apoyo de tecnologías de información
- EC0454 Ejecución de cursos con el enfoque de competencias

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Plan de estudios
- Programas de Estudio
- Equipo de Cómputo
- Proyector

Duración estimada de la evaluación

- 6 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 8 horas



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Evaluación del aprendizaje con enfoque formativo

Elemento 1 de 3

Realizar el diagnóstico del grupo

Elemento 2 de 3

Ejecutar la intervención acorde al enfoque didáctico

Elemento 3 de 3

Evaluar las evidencias



III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2462	Realizar el diagnóstico del grupo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El diagnóstico realizado:

- Contiene nombre del facilitador, nombre de la institución y nivel,
- Contiene la explicación de las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados durante el diagnóstico,
- Contiene la interpretación del contexto familiar, social y cultural de cada integrante del grupo fundamental para el logro de los aprendizajes,
- Contiene la explicación del nivel de desempeño del aprendizaje en el que se encuentra cada integrante,
- Describe las características de desarrollo en la que se encuentra cada integrante del grupo, y
- Describe las características de aprendizaje en la que se encuentra cada integrante del grupo.

2. El texto descriptivo elaborado:

- Contiene nombre del facilitador, nombre de la institución y nivel,
- Contiene la interpretación del diagnóstico sobre aspectos fundamentales para el logro de los aprendizajes, y
- Menciona los integrantes que se encuentran en riesgo de no lograr los aprendizajes.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Características de desarrollo
2. Características de aprendizaje

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

GLOSARIO

1. Diagnóstico: Es un proceso en el que se analiza la situación de los participantes con dificultades en el marco de la escuela y el aula.
2. Enfoque formativo: Un elemento adicional relevante que ofrecen los programas de estudio para la planificación de actividades de aprendizaje y de evaluación es el enfoque didáctico de cada uno de los campos formativos.
3. Instrumento de evaluación: Se definen como recursos estructurados diseñados para fines específicos.
4. Técnica de evaluación: Son los procedimientos utilizados por el facilitador para obtener información acerca del aprendizaje de los integrantes; cada técnica de evaluación se acompaña de instrumentos de evaluación.



Referencia	Código	Título
2 de 3	E2463	Ejecutar la intervención acorde al enfoque didáctico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la intervención didáctica:
 - Generando ambientes de aprendizaje acordes con el perfil de los integrantes del grupo,
 - Empleando las estrategias de la secuencia didáctica en los tiempos definidos,
 - Realizando las adecuaciones en la secuencia didáctica que permitan la facilitación del proceso de aprendizaje de acuerdo a las características del grupo,
 - Recopilando las evidencias de producto de acuerdo a la situación de aprendizaje,
 - Mencionando el logro del aprendizaje esperado a partir de las evidencias recopiladas,
 - Retroalimentando a cada integrante del grupo de acuerdo a su nivel de logro, para la mejora de los aprendizajes y de su práctica, y
 - Seleccionando una evidencia de bajo desempeño y una de alto para su evaluación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La adecuación de la intervención didáctica realizada:
 - Contiene el nombre del facilitador,
 - Describe el aprendizaje esperado/contenidos en relación con los componentes curriculares,
 - Contiene la programación del tiempo de la situación de aprendizaje,
 - Describe el procedimiento metodológico del plan de clase,
 - Describe las estrategias a aplicar en la intervención didáctica,
 - Describe las actividades de enseñanza y aprendizaje para mejorar la intervención didáctica,
 - Describe los medios y recursos a utilizar en la intervención didáctica, y
 - Contiene la explicación de las formas de evaluación de la situación de aprendizaje.
2. El texto explicativo de las adecuaciones elaborado:
 - Describe la intervención en relación con las características del desarrollo de los integrantes del grupo,
 - Describe la intervención en relación con las características del aprendizaje de los integrantes del grupo, y
 - Describe la intervención en relación con las características del entorno de los integrantes del grupo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Estrategias de evaluación
2. Situaciones de aprendizaje
3. Tipos de instrumentos de evaluación

NIVEL

Comprensión
Comprensión
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

1. Tolerancia: La manera en que interacciona con los participantes para comprender y atender las diferencias con los demás.
2. Responsabilidad: La manera en que realiza el trabajo de acuerdo a la secuencia didáctica.

GLOSARIO

1. Ambientes de aprendizaje de Es el conjunto de elementos y actores que participan en un proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Formas de evaluación: Son los productos de los participantes, técnica e instrumento de evaluación
3. Situación de aprendizaje de Es un escenario de aprendizaje que el facilitador diseña para que los aprendices se motiven y deseen aprender, debe partir de situaciones de la vida real debe contextualizarse, ser significativa y funcional.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E2464	Evaluar las evidencias

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Evalúa las evidencias seleccionadas:
 - Siguiendo las instrucciones establecidas en el instrumento,
 - Registrando las observaciones derivadas de la aplicación del instrumento, y
 - Registrando la retroalimentación del integrante de acuerdo a las observaciones.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Las evidencias de enseñanza seleccionadas:
 - Corresponden a una situación de aprendizaje,
 - Contienen el nombre de la situación de aprendizaje,
 - Contienen indicaciones del facilitador,
 - Muestran el nivel de logro del aprendizaje esperado, y
 - Contienen un juicio de valor del facilitador en cada una de las evidencias.
2. Las evidencias de enseñanza evaluadas:
 - Contienen el instrumento con el registro de las observaciones,
 - Describen el nivel de desempeño logrado, por los integrantes del grupo de acuerdo al aprendizaje esperado,
 - Describen el nivel de desempeño en proceso, de los integrantes del grupo de acuerdo al aprendizaje esperado,



- Describen el nivel de desempeño no logrado, por los integrantes del grupo de acuerdo al aprendizaje esperado, y
- Contienen retroalimentación a los integrantes del grupo con diferentes niveles de desempeño.

GLOSARIO

1. Juicio de valor: Es referido al nivel de logro del aprendizaje del estudiante en términos de calificación y retroalimentación.
2. Retroalimentación: Es una actividad dialógica en la que los facilitadores e integrantes analizan los resultados de las evaluaciones en comparación con los criterios propuestos y se toman acuerdos de acciones que se pueden desarrollar para mejorar en pos de las metas de aprendizaje.